



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 492

12 de noviembre de 2001

V Legislatura

COMISIÓN DE LAS ARTES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Carlos López Collado

Sesión celebrada el lunes 12 de noviembre de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-183/01 RGEF. 3491 (V). Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsión de homenajear, por la Consejería de Cultura, al gran actor Francisco Rabal, recientemente desaparecido.

2.- PCOP-192/01 RGEF. 3695 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión, al Gobierno, realizada por el Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre las razones a que obedece el que no se haya editado la revista de la Red de Teatros, tal y como se acordó en las Jornadas de la Red celebradas en San Lorenzo de El Escorial.

3.- C-276/01 RGEF. 2395 (V). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre las competencias de su Consejería previstas para su traspaso a los entes locales dentro de la futura negociación respecto al Pacto Local.

4.- C-495/01 RGEF. 4566 (V). Comparecencia del Sr. Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación del Mapa de Librerías de Madrid.

5.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 8 minutos.
 Página 14597

— **PCOC-183/01 RGE. 3491 (V). Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsión de homenajear, por la Consejería de Cultura, al gran actor Francisco Rabal, recientemente desaparecido.**
 Página 14597

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.
 Página 14597

-Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta.
 Página 14597-14598

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Director General, ampliando la información.
 Página 14598-14599

— **PCOP-192/01 RGE. 3695 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión, al Gobierno, realizada por el Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre las razones a que obedece el que no se haya editado la revista de la Red de Teatros, tal y como se acordó en las Jornadas de la Red celebradas en San Lorenzo de El Escorial.**
 Página 14599

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.
 Página 14599

-Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta.
 Página 14599-14600

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 14600-14601

— **C-276/01 RGE. 2395 (V). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre las competencias de su Consejería previstas para su traspaso a los entes locales dentro de la futura negociación respecto al Pacto Local.**

Página 14601
 -Interviene el Sr. Marín Calvo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14601-14602
 -Exposición del Sr. Viceconsejero de Las Artes.

Página 14602-14604
 -Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 14604-14610
 -Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 14610-14611
 -Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 14611-14612

— **C-495/01 RGE. 4566 (V). Comparecencia del Sr. Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación del Mapa de Librerías de Madrid.**

Página 14612
 -Interviene la Sra. Busó Borús, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14612
 -Exposición del Sr. Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas.

Página 14612-14613

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Busó Borús.
Página 14613-14616

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
Página 14616-14618

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Chazarra Montiel.
Página 14618

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Diputados
Página 14618-14619

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 14619

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en relación con la visita al Museo Etnológico de Nuevo Baztán y al Museo del Prado para la exposición "Mujeres de Goya"..
Página 14619

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 15 minutos.
Página 14619

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Iniciamos la Comisión de Las Artes, con el Orden del Día previsto, para hoy. Primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsión de homenajear, por la Consejería de Cultura, al gran actor Francisco Rabal, recientemente desaparecido.

———— PCOC-183/01 RGEF. 3491 (V) ————

Tenemos el honor de tener entre nosotros a doña Asunción Balaguer, viuda del actor don Francisco Rabal, a quien damos la bienvenida. A continuación tiene a palabra al señor Chazarra, autor de la pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la presencia de doña Asunción Balaguer, del Alcalde de Alpedrete, el señor Aragonés, y de algunos miembros más de la Corporación Local, y paso a formular la pregunta, que es si tiene previsto la Consejería de Cultura homenajear al gran actor Francisco Rabal, recientemente desaparecido. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el Director General de Promoción Cultural.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Pérez Aguilar): Buenas tardes, Señorías. Me es muy grato informarles de que la Consejería de Cultura tiene prevista la realización de dos actos de homenaje a la personalidad humana y artística del actor Paco Rabal. En primer lugar, se va a celebrar en el Círculo de Bellas Artes, entre los días 3 ó 4 hasta el 9 de diciembre próximos, un ciclo, coordinado por Miguel Losada, con la realización de una mesa redonda con participación de varios personajes vinculados a la cultura, concedores de la vida y

obra del gran actor, entre los que están confirmados los siguientes: Gonzalo Suárez, Nuria Espert, Luis María Ansón, Liberto Rabal, estando a la espera de confirmación de otros. Este ciclo va a ir acompañado de proyecciones de varias películas en las que intervino el actor en el Cine Bellas Artes. Además, de las seis o siete películas a proyectar -"Epílogo", "Tiempo de silencio", "La mano en la trampa", "Amanecer en puerta Oscura", "Viridiana", "La religiosa" y "Pajarico", representativas de la diversidad interpretativa de Paco Rabal, con dos o tres pases cada una de ellas-, se proyectará el documental que sobre la vida del actor ha realizado su hijo Benito Rabal.

Por otra parte, también la Consejería de Las Artes está proyectando un segundo homenaje, con previsión de realizando en la próxima primavera, con dos características ya más peculiares. Prácticamente todos los homenajes realizados hasta la fecha, que han sido muchos y de gran interés, más allá de la intensa información proporcionada en todos los medios de comunicación, se han centrado principalmente en la faceta cinematográfica del actor, dejando un poco al albur de la memoria individual el recuerdo de la figura del actor y, salvo excepciones, dejando también a un lado las complejas facetas de su vida personal; más que de su vida personal, incluso de la coherencia de su vida personal.

La historia individual de las interpretaciones de cualquier actor quedan sólo reflejadas colectivamente en el soporte que es la película del celuloide; sin embargo, sus interpretaciones teatrales, salvo la distancia de las producidas en el medio televisivo, van desapareciendo en el tiempo, en la medida en que vamos todos nosotros también desapareciendo, los que tuvimos la oportunidad de ver, escuchar y gozar su magnífica voz directamente sobre la escena. Por esta razón, en segundo lugar, en cuanto al orden temporal, estamos organizando ese segundo homenaje para la próxima primavera, teniendo previsto denominar un centro cultural de nuestra Comunidad con el nombre del gran actor, y en dicho centro, en la misma fecha, celebrar un acto en el que, además de volver a proyectar el documental sobre su vida y su obra realizado por Benito Rabal, vamos a procurar la presencia de algunos de sus familiares vinculados con la escena: Asunción, Teresa y Liberto, expresándose a través de la propia poesía y la ajena, tan excelentemente elegida que tenía por costumbre recitar el gran actor

en numerosas ocasiones, públicamente y en privado. Evidentemente, este segundo acto previsto para la primavera es delicado de organizar; necesitamos, evidentemente, la aprobación de la familia, así como de otras entidades respecto a lo del nombre, para lo cual la Consejera de Las Artes, a partir de mañana precisamente va a solicitar estos permisos. Desde aquí, se lo traslado a nuestra colega Asunción para que conteste a la mayor brevedad y, por supuesto, dándonos el sí, a esta propuesta de homenaje. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, en este caso, agradezco la receptividad encontrada en la Consejería con el anuncio de ese primer homenaje en el Círculo de Bellas Artes y del segundo previsto para la primavera, de perfiles más difusos, pero, como queda más tiempo, cabe pensar que se concretará.

Nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, pero, tras charlar con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, también en nombre de la izquierda plural, pedimos algunas cosas que nos han venido y siguen preocupando, como es la conservación de la memoria y, en este caso, el gran afecto que sentimos por la figura de Paco Rabal, especialmente quienes hemos tenido ocasión de conocerlo y tratarlo. Yo he vivido muchos años en Águilas, sigo teniendo casa allí, y el pueblo de Águilas está volcado en la memoria y el cariño hacia Paco Rabal.

En primer lugar, quiero dar una información: que el municipio de Alpedrete, donde residieron Paco Rabal y su familia, ha tomado ya iniciativas, que desde aquí queremos agradecer, como es dar el nombre de Paco Rabal a una plaza del municipio de Alpedrete, en la que se va a instalar también un busto del actor. Este tipo de manifestaciones nos parece que ayudan a conservar la memoria y a testimoniar ese cariño y ese afecto.

Nos parece oportuno que vaya a darse el nombre de Paco Rabal a una infraestructura cultural, a una casa de la cultura; ahora en la respuesta nos gustaría saber si está decidido cuál va a ser o si es una intención de futuro que todavía no se ha concretado en ningún edificio.

Nosotros también queríamos hacer alguna sugerencia específica. Desde luego, cuando pedimos que se homenajee a Paco Rabal, queremos decir que se haga algo diametralmente opuesto a uno de los últimos homenajes que hemos padecido en Madrid, el homenaje a la figura de Miguel Gila; yo, conociendo a Miguel Gila, estoy convencido de que hubiera abandonado el homenaje por un sentido estético y que el homenaje a las personas debe partir del respeto a lo que han sido, a lo que han significado, a su memoria y a su actuación, pero nos gustaría que los homenajes a Paco Rabal no tuvieran un carácter coyuntural, sino que fueran lo más amplios y lo más prolongados en el tiempo posible. Queremos sugerir que en el próximo Festival de Otoño, porque creemos que la pata o la columna cinematográfica convendría reforzarla, sería muy bonito que se recuperara ese soporte o esa vertiente cinematográfica y que hubiera un ciclo, seleccionando de los distintos estilos y de las distintas épocas, con una serie de películas para acompañar las manifestaciones más propias de artes escénicas del Festival, y nos gustaría que se produjera ese recuerdo a Paco Rabal con motivo de la próxima edición; es decir, de la edición del año 2002 del Festival de Otoño.

También, para no excederme más en el uso del tiempo, recuerdo, pero quienes están aquí también lo han conocido y lo recordarán mucho mejor que yo, la cantidad de ocasiones en que Paco Rabal ha participado en recitales glosando a clásicos y a modernos de la poesía española. Creo que el propio Paco Rabal, también poeta, con su voz, esa voz de una impronta fuerte, profunda e inolvidable, tiene algún recital poético en el que se pudiera conmemorar los recitales en los que el propio Paco Rabal intervino recitando a clásicos y a modernos; también nos gustaría que se recogiera esta idea.

Termino diciendo que en esta Comisión hemos tenido tiempo y ocasiones de coincidir y de confrontar y alegrarme de que hoy, con este motivo del homenaje a Paco Rabal, sean más las coincidencias que las discrepancias. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Aguilar, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE**

PROMOCIÓN CULTURAL (Pérez Aguilar): Señor Chazarra, recojo en principio su sugerencia para el próximo Festival de Otoño; veremos si es factible. El recital poético es precisamente lo que nosotros tenemos previsto para esa primavera, y nos gustaría que fuera con una participación fundamental de sus personas más cercanas -traslado desde aquí a Asunción Balaguer esa propuesta-, al margen de que haya otros compañeros del actor en otros momentos.

Recordando también que, el último recital de poesía que realizó Paco -a mí me gusta llamarle Paco, como compañero en cierto momento de profesión- se hizo en el Teatro Albéniz, organizado por la Casa del Actor, en una propuesta absolutamente magnífica del propio Paco Rabal, y que el centro cultural que nosotros tenemos previsto denominar con el nombre de Francisco Rabal, que a mí, y le hablo como Director General, me gustaría que fuera denominado Paco Rabal, es el centro cultural de Palomeras Bajas; ésa es la previsión. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Comisión, al Gobierno, realizada por el Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre las razones a que obedece el que no se haya editado la revista de la Red de Teatros, tal y como se acordó en las Jornadas de la Red celebradas en San Lorenzo de El Escorial.

———— **PCOP-192 RGEP. 3695 (V)** ————

El señor Chazarra tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: a qué razones obedece el que no se haya editado la revista de la Red de Teatros, tal y como se acordó en las Jornadas de la Red celebradas en San Lorenzo de El Escorial. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. A continuación, tiene la palabra el señor Aguilar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Pérez Aguilar.): Muchas gracias, señor Presidente. Antes de informar a SS.SS, sobre los trabajos de la Comisión de Comunicación, Prensa y Publicación de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Las Artes desea declarar con rotundidad que en las Jornadas sobre la Red celebradas en San Lorenzo de El Escorial, en los días 19 a 21 de septiembre del año 2000, no se acordó la edición de ninguna revista.

La citada Comisión ya establecía, con anterioridad a las Jornadas, que había trabajado ya en este proyecto, para su debate en las mismas, y son palabras textuales: lo siguiente, "Se propone la edición -saldría a concurso público, incluso hay esa propuesta- de una revista con carácter mensual en la que se detallara la actividad de nuestros teatros", dicen incluso que la empresa adjudicataria se encargaría de la edición, redacción, distribución y búsqueda de recursos publicitarios. Eso es lo que se aportó a las Jornadas de Teatro de San Lorenzo de El Escorial; el documento final de las Jornadas, una vez celebradas, en lo que corresponde a la misma Comisión recoge diversas propuestas destinadas a mejorar la imagen del arte escénico y de la red: el manual de identidad corporativa, las acciones publicitarias, la tarjeta red, premios, informatización de taquillas, etcétera, y vuelve a repetir, apenas sin cambios, la misma propuesta de edición de una revista. El único cambio que se señala es el carácter bimensual en lugar de mensual, frente a esa primera propuesta de edición mensual. Por tanto, no había ningún acuerdo específico, por parte de todos los programadores de la red que se reunieron allí, que con la participación de muy pocos, uno o dos Concejales de Cultura asistieron a aquéllas reuniones, de realizar una revista específica. Es evidente, por tanto, que es una idea y una propuesta, pero en ningún caso un acuerdo ni un compromiso, ya que como toda idea o propuesta sin elaboración, necesita de un estudio específico, de elaboración pertinente, sobre su verdadera necesidad y sobre su verdadera o posible viabilidad.

En ésta y en otras propuestas e ideas ha estado trabajando la nueva Comisión, ahora denominada de Comunicaciones y Relaciones Externa, tal y como se acordó en la reunión del plenario de la red, que también se celebró el 19 de diciembre del pasado año 2000. Esta Comisión, formada por la coordinadora de la red, los

responsables de prensa y publicidad de la Consejería de las Artes, y por cinco programadores de municipios adscritos a la red, se ha reunido en tres ocasiones a lo largo de este año, el 31 de enero, el 15 de febrero, el 12 de junio, tomando en consideración todas las propuestas planteadas en las Jornadas de San Lorenzo de El Escorial, y también las aportaciones que se han hecho en los plenarios de la red, llegando, además, a la determinación de que todas estas propuestas debían ser estudiadas de nuevo con detenimiento, señalando la prioridad de cada una de ellas; y estas prioridades han quedado marcadas por lo siguiente, con un acuerdo unánime de todos los programadores de la red, por realizar con esas prioridades: primero, un manual de identidad corporativa, una campaña de imagen y comunicación ante la opinión pública, así como reforzar la información en medios locales de prensa por parte de los Ayuntamientos, y los medios comarcales por parte de la Consejería; acciones todas ellas que están ya realizadas o en proceso de realización siguiendo su curso normal, dejando para un estudio más detallado, con proyectos específicos que los doten de contenido, cualesquiera otros proyectos, entre ellos el de la revista, señalados por los agentes de la red, aunque nunca comprometidos en acuerdo alguno. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la información facilitada, y, en segundo lugar, quiero señalar que yo no estuve presente en esas jornadas celebradas en San Lorenzo de El Escorial, pero no una, sino varias personas que sí estuvieron presentes -con lo cual, aquí discrepamos en el contenido- me han indicado que no fue una propuesta o, si lo fue, se trató de una propuesta recepcionada, y que se acordó realizar esa revista. No sé si habrá actas, ni los términos exactos en los que se habrán redactado, pero es difícil -repite que, al no haber estado presente, no quiero ir más allá- que recuerden mal diversas personas que han asistido al mismo acto, y allí se consideró, según se me ha comunicado, que un conjunto de propuestas que se hicieron tuvieron una buena acogida, y que se comunicó que se iban a llevar a efecto. Como esas mismas personas tendrán ocasión de recibir

información de lo que hemos hablado aquí esta tarde, no es un tema que de momento vayamos a dar por cerrado, sino que habrá que escuchar también esa versión, que no es nada coincidente con la que se nos ha presentado hoy. Pero, más allá de ese punto, desde esta Comisión de Las Artes, nosotros señalamos que seguimos viendo la necesidad de que esa revista exista.

Nos parece que el hecho de que se haya trabajado sobre la identidad corporativa es bueno y positivo; que haya una política de imagen o un estímulo también nos parece positivo; que aparezca en los medios locales y comarcales también. Nos parece que todas ellas son medidas oportunas, pero insuficientes. Creíamos que lo que se nos iba a plantear, en relación con esa revista, era, exclusivamente, que se había producido un retraso, y que lo que se nos iba a comentar es la fecha en la que se iba a empezar a editar; pero creemos que es una necesidad, y una necesidad perentoria, puesto que, en lo que supongo que no habrá discrepancia ninguna es en que los anuncios de los espectáculos de la red, algunos de muchísimo interés, hay que mirarlos con lupa en las carteleras de los periódicos -en los que vienen-. Yo emplazo a cualquiera de SS.SS. a que, según cuáles sean sus gustos, miren los periódicos del fin de semana, y vean el tamaño en el que aparecen anunciados los espectáculos de la red. En primer lugar, no es frecuente que haya más de 3 ó 4 teatros. Hay ocasiones en las que -fíjese usted, señor Director General- los mismos espectáculos que se ven en Madrid a un precio, se pueden ver en los teatros de la red a un precio sensiblemente inferior. No es nada infrecuente que un espectáculo que en Madrid cuesta 3.000 ó 3.500 pesetas, pueda verse por 1.800, 1.500 ó 1.200 pesetas en cualquiera de los teatros de la red. Sería estupendo hacer una divulgación mayor de eso, distinta a hacerse polvo los ojos con la lupa, con esa letra minúscula y liliputiense, en la que casi resulta difícil detectar cuáles son los espectáculos de la red que se están produciendo ese fin de semana.

Voy un poco más allá, y con esto termino. Creo que una revista de la red debería hacer algo más, como, por ejemplo, informar de los proyectos, de las iniciativas, de las características de las salas, de todo aquello que ayude a despertar en los madrileños el estímulo y la necesidad de ir más al teatro, pero de conocer más y mejor el conjunto de teatros que constituyen la red, y, en ese sentido, la revista sería un estupendo instrumento para lograr

este objetivo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Pérez Aguilar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Pérez Aguilar): Señor Chazarra, yo sí estuve en las jornadas y, sobre todo, dispongo, y las he estudiado, de las actas concretas que surgieron de ella, y le repito que hay una propuesta de la edición, pero que no hay ningún acuerdo. Ésta es el acta y aquí está, tal como se la he leído con las palabras concretas, por lo cual la información que le han proporcionado considero que no es adecuada.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que haya una revista y algunas otras, no solamente en la Dirección General de la Consejería de Las Artes sino también en distintos medios, pero los propios programadores, que son los que mejor conocen esa realidad, han dado prioridad, también dentro de los recursos disponibles, a otras materias y lo de la revista está en estudio, y se sigue trabajando en ello, pero todavía no se ha considerado una prioridad, porque, a pesar de lo que usted diga, hay una información bastante minuciosa, porque la misma letra pequeña es para los datos de la Red de Teatros como para los cines Kinépolis o cualquier otro cine; es decir, la misma letra pequeña existe para todos; hay una información abundante y que cada vez es mayor, como después resulta de los efectos de las asistencias de público, que ha sido este año cada vez muy superior. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre las competencias de su Consejería previstas para su traspaso a los entes locales dentro de la futura negociación respecto al Pacto Local.

———— **C-276/01 RGEF. 2395 (V)** ————

Con respecto a esta comparecencia hemos

recibido una notificación de la Consejera que, en uso de la facultad otorgada por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, delega dicha comparecencia en el Viceconsejero de Las Artes, don José Antonio Campos. En primer, para explicar los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Guillermo Martín en nombre de Izquierda Unida.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que dar las gracias al señor Viceconsejero por su presencia en esta Comisión; sentimos que no haya venido la Consejera, pero la presencia del Viceconsejero nos dará, creo, cumplida información de lo que este grupo político Izquierda Unida quiere. Lo que queremos es saber, y en eso estamos, ante la importancia de lo que significa el Pacto Local, que ha sido siempre una referencia constante del municipalismo español, y fundamentalmente desde la restauración de los Ayuntamientos democráticos, desde entonces se intentó impulsar un proceso de descentralización que tradujera, respecto a los Ayuntamientos, los principios de subsidiariedad; más que nada el acercamiento a los ciudadanos de la política, de la gestión de los hechos cercanos al ciudadano. Esta autonomía local y estos esfuerzos, a veces reiterativos, por parte de los Ayuntamientos sobre el Pacto Local ha parecido como algo meramente institucional que no ha tenido un reflejo claro, evidente, en los ciudadanos y en el interés de los ciudadanos por el Pacto Local.

Creemos que el esfuerzo es hacer entender a los ciudadanos, dar cumplida información a los ciudadanos del acercamiento de la gestión política, por lo tanto, de la gestión pública a esos ciudadanos, que son los administrados. Que otro de los objetivos del Pacto Local debe ser afirmar las competencias, y esto me parece importante, ya generadas por la propia acción municipal y financiadas, adecuadamente en principio, por los propios Ayuntamientos, es decir esa especie de deuda histórica que decimos que tienen los Ayuntamientos, que tiene la Administración central y, por ende, la Administración autonómica, con los Ayuntamientos al asumir competencias que muchas veces no eran de su competencia y que, sin embargo, por hacer una gestión más cercana al ciudadano, han sido hechas por los Ayuntamientos con un coste financiero a veces verdaderamente insoportable para los mismos entes locales.

Voy terminando, porque lo que interesa más que nada es la información que me pueda dar el señor Viceconsejero, y es -ya lo hemos preguntado en Sanidad, en Administración Pública; queremos preguntarlo en todas las Consejerías- qué previsiones, qué actuaciones, qué transferencias, qué competencias van o pueden ser, o serán, delegadas o estudiadas por la Consejería de Las Artes hacia los Ayuntamientos en esta fase de anteproyecto de pacto local, que en este momento es como está la situación: está en un anteproyecto de pacto local, en un anteproyecto de ley de bases o de ley de Administración Local, y queremos saber si tienen ya algunas previsiones sobre el tema, y nos interesaría, desde luego, conocerlas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Campos.

EL Sr. VICECONSEJERO DE LAS ARTES (Campos Borrego): Muy buenas tardes, señor Presidente. Señorías, sin perjuicio de que por parte de la recientemente creada Consejería de Las Artes se profundice en el análisis de las cuestiones que ha planteado el señor Marín esta tarde, y que yo he recogido con suma atención, como no podía ser menos, quiero exponer lo siguiente: examinadas las competencias de la Consejería de Las Artes que, de conformidad con el Decreto del Presidente, número 155/2001, de 20 de septiembre, se integran por las de la antigua Consejería de Cultura y por las de la Consejería de Educación en el ámbito de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, procede hacer las siguientes consideraciones desde el punto de vista de su hipotética descentralización en las Corporaciones Locales.

Debemos distinguir tres grandes grupos o bloques de competencias, todos ellos incluidos en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía y, por tanto, desde la óptica técnico-jurídica, competencias exclusivas de la Comunidad de Madrid; es decir, materias sobre las que la Comunidad dispone de la plenitud de las potestades legislativa y reglamentaria, y de la función legislativa.

Un primer bloque lo forman las competencias en materia de archivos, museos, bibliotecas, centros de bellas artes y demás centros de depósito cultural que sean de interés para la Comunidad de Madrid, y no sean de titularidad

estatal; competencias que vienen recogidas en el artículo 26.1, número 18, del Estatuto de Autonomía. En este caso, estamos ante una competencia autonómica que es compartida con los Ayuntamientos. Así, la Ley 7/1965, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su artículo 25.2.m, atribuye a los Ayuntamientos, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas competencias en materia de actividades e instalaciones culturales, y en su artículo 26.1, establece, como servicio municipal obligatorio en todos los municipios de más de 5.000 habitantes, la biblioteca pública. Por tanto, en este sector no se trataría de descentralizar en los Ayuntamientos cuánto complementar en unos casos y suplir en otros las políticas y ofertas culturales desarrolladas por hechos desde una perspectiva de reequilibrio y solidaridad interterritorial.

Conviene señalar que la política del Gobierno regional en estos campos se articula en tres ejes fundamentales. En primer lugar, conceder ayudas a los Ayuntamientos para cumplir el objetivo de reequilibrio territorial y prestación de unos servicios culturales homogéneos en todas las zonas del territorio. Así, la Consejería de Las Artes ha de convocar anualmente ayudas para la mejora de locales municipales de archivo; ayudas a los Ayuntamientos para la organización de actividades feriales del sector del libro, y para la realización de acciones de fomento de la lectura; y ayudas para la creación de museos y colecciones de titularidad municipal.

En segundo término, se lleva a cabo una política encaminada a integrar las redes municipales de infraestructuras y servicios culturales en las redes o sistemas autonómicos, estableciendo mecanismos que, siendo respetuosos con la autonomía municipal, permitan que la oferta cultural pública agregada sea homogénea. En este sentido, se pueden destacar: la integración por convenio de las bibliotecas municipales en el sistema bibliotecario regional; la posibilidad de que los museos municipales se integren en el sistema regional de museos; la posibilidad de convenios para que la Comunidad de Madrid asuma la gestión de museos de titularidad municipal, la formalización de convenios para el depósito de los archivos históricos de los Ayuntamientos en el Archivo Regional.

En tercer lugar, el ejercicio de las competencias propias de protección del patrimonio museístico, documental y bibliográfico madrileño, lo

que exige el establecimiento de mecanismos de control no descentralizables por definición, pues uno de los sectores que se tiene que apoyar es la propia gestión municipal. Así: el depósito forzoso de patrimonio documental en el archivo regional, la autorización de la creación de museos municipales, el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto por la Comunidad de Madrid con preferencia sobre los Ayuntamientos, la autorización de la salida y traslado de fondos museísticos, el depósito forzoso en museos autonómicos y la autorización de la restauración de fondos.

En resumen, en este sector de la política cultural estamos ante Administraciones, la autonómica y las municipales, que ejercen sus competencias propias sobre un mismo ámbito material, siendo las competencias autonómicas no susceptibles de centralización por las razones ya expuestas: el sistema de ayudas a los Ayuntamientos porque no es descentralizable por definición; la oferta cultural directa del Gobierno regional porque no compite con la de los Ayuntamientos, sino que la complementa o suple desde un criterio básico de reequilibrio interterritorial; la protección del patrimonio porque debe realizarse desde la instancia regional al objeto de asegurar un cumplimiento homogéneo de la normativa estatal y autonómica.

El segundo gran bloque competencial está integrado por las materias contempladas en el artículo 26.19 del Estatuto, esto es: la protección, conservación, defensa, enriquecimiento y difusión del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico, sin perjuicio de la competencia reservada al Estado de defensa contra la expoliación y exportación. Dentro de este conjunto competencial, se pueden distinguir dos grandes apartados: uno, las competencias que se refieren a objetivos de carácter general sobre la conservación, promoción, enriquecimiento, tutela, fomento y difusión de nuestro patrimonio histórico, así como otras genéricas de representación en el Consejo de Patrimonio Histórico o en la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes; y dos, aquellas otras que la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad atribuye con carácter específico a la Dirección General como incoaciones y declaraciones, registro e inventario de bienes, autorizaciones de intervención en bienes, planes directores, dictámenes de planeamiento que afectan al patrimonio histórico, seguimiento del comercio de

bienes muebles y expedientes sancionadores por infracciones contra la legislación del patrimonio histórico. De ello se deduce que cualquier cambio sobre las competencias reseñadas en este segundo apartado requeriría un cambio legislativo de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que sólo cuenta con poco más de tres años de vigencia, y de la que todavía no se han podido extraer las experiencias suficientes como para plantear un cambio. Sin embargo, y dado que todavía no se ha producido gran parte de su desarrollo reglamentario, podría abordarse la redacción de los reglamentos de desarrollo de la ley como una voluntad de incrementar la participación de la Administración local en todos los aspectos en que aquélla lo permitiera, sin perjuicio de las competencias que en principio tiene atribuidas legalmente la Dirección General.

En este marco se podría contemplar que fuesen los entes locales quienes preparasen toda la documentación técnica justificativa para la incoación de un Bien de Interés Cultural o de inventario, así como la elaboración técnica del Plan Director o plan especial de un bien o conjunto o área protegida. Asimismo, de todas aquellas competencias genéricas de protección del patrimonio histórico, algunas de ellas podrían ser susceptibles de ser compartidas con los Ayuntamientos.

Un marco adecuado para articular legalmente esa colaboración institucional para la conservación, promoción, enriquecimiento, tutela, fomento y difusión de nuestro patrimonio histórico podría ser el de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, pendientes de desarrollo reglamentario, y así perderían ese carácter meramente administrativo y expendedor de autorizaciones y dictámenes, quedando como el mejor y más adecuado instrumento de colaboración con los entes locales para la conservación de nuestro patrimonio histórico.

El tercer eje vertebrador de la actividad de la Consejería de Las Artes viene definido por la competencia de fomento de la cultura recogido en el artículo 26.1.20 del Estatuto. En materia de fomento y promoción de las artes escénicas, la música, el teatro, la danza y las artes plásticas, la competencia vuelve a ser concurrente con las de los Ayuntamientos, que pueden desarrollar, y de hecho ejecutan, sus propias políticas y ofertas culturales.

La oferta del Gobierno autonómico debe dirigirse a promover el acceso a la cultura hasta en

el último núcleo de población madrileña. En este sentido, existen amplias colaboraciones a escala global con todos los Ayuntamientos y con algunos de éstos de un modo más sobresaliente y significativo. En un sucinto repaso sectorial podríamos destacar las siguientes líneas de actuación, que, por otra parte, SS.SS. conocen ampliamente: en teatro, la consolidación de la red de teatros, que persigue integrar los espacios de titularidad autonómica y municipal en un sistema único para la realización de actividades conjuntas, así como la localización en municipios de diversas actuaciones integradas tanto en "Teatralia" como en el "Festival de Otoño"; en cine, la realización anual de las campañas de cine en verano, ubicándolas en núcleos rurales de menos de 10.000 habitantes; por lo que respecta a la danza, la incorporación de actuaciones de esta naturaleza en la programación de la red de Teatro, así como la realización del festival internacional "Madrid en danza"; en artes plásticas, la consolidación de la red de posiciones itinerantes "Itiner", dirigida a llevar las exposiciones a todos los municipios de la Comunidad; por último, en música, la campaña anual de "Clásicos en verano", programando actividades por toda la geografía madrileña, o las correspondientes al Festival de Arte Sacro.

Como ejemplo de la incidencia local de la oferta cultural puesta en pie por la Consejería se pueden destacar, además de las anteriores, determinados proyectos específicos con Ayuntamientos concretos. Cito algunos: el festival de cine de la Comunidad de Madrid en Alcalá de Henares, el festival de "Clásicos en Alcalá", la escuela de teatro "Teatro de la danza" en Alcobendas, el establecimiento de compañías residentes en municipios, como la ya establecida de María Pajés, en Torreloz, o la Compañía Ibérica de Danza, en Las Rozas, en Madrid, el festival de cine de animación "Animadrid" en Pozuelo de Alarcón, el festival internacional de "Teatro en la calle", en Getafe, el certamen de directores de teatro en Torrejón de Ardoz, el festival de jazz, de Galapagar, el festival de música antigua, en Aranjuez, o el "Festimad", en Móstoles.

Además, en materia de promoción cultural la acción de la Consejería también está orientada al objetivo de apoyar económicamente a los municipios para conseguir la potenciación de sus ofertas culturales. De este modo, se convocan anualmente líneas de subvenciones a municipios para fiestas

populares, actividades culturales, festivales y muestras cinematográficas para equipamientos culturales en teatros y salas de exposiciones; igualmente, se convoca todos los años una línea de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, muchas de ellas radicadas y actuantes en Ayuntamientos.

Por último, para terminar, en materia de gestión de infraestructuras culturales, Teatro Albéniz, Teatro Chico de Alcalá, Centro Cultural Palomeras Bajas, Real Coliseo de Carlos III o los futuros teatros de El Canal o de San Lorenzo de El Escorial, la gestión no es susceptible de una cesión a los Ayuntamientos, pues se trata de los espacios básicos sobre los cuales ha de edificar la oferta propia el Gobierno regional en materia de actividades escénicas de danza y musicales. En este aspecto, el instrumento para acercar la gestión a los ciudadanos no sería la cesión de la misma a las Administraciones locales, sino la suscripción de convenios puntuales de colaboración con los Ayuntamientos donde radican dichas infraestructuras para la realización de actividades concretas en las mismas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. A continuación, los Grupos Parlamentarios tienen un tiempo de diez minutos. Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Viceconsejero. La verdad es que, por lo menos, nos ha dado usted una explicación que, si hubiéramos buceado un poco en las leyes de esta Comunidad Autónoma, en la Ley de Bases de Régimen Local, etcétera, la tendríamos también. Se lo agradezco porque, por lo menos, lo ha hecho usted; en otras Comisiones, como la de Sanidad, por ejemplo, no sabían ni que había competencias que les correspondían a los propios entes locales ya por la Ley de Sanidad. Por lo menos, usted ha hecho unos deberes y los ha traído aquí, pero no se trata de eso. Lo que yo he entendido, y esta fuerza política, por pacto local, lo que dijo el mismo señor Gallardón, no es lo que está usted diciendo. O sea, el Pacto Local es una transferencia, en algunos casos, que sería de titularidad de la competencia; otra, de delegación de las competencias, y otra, de encomienda de gestión,

que sería la que se transmitiría a los Ayuntamientos, lo mismo que se han transmitido a la Comunidad Autónoma unas transferencias, que pueden ser las de sanidad, ahora cuando lleguen, o las de educación, u otras transferencias, las de cultura, por ejemplo. En general, eso es un acto de transferencia, de descentralización democrática y profunda, de acercamiento al ciudadano de la política lo que se pretende hacer con los Ayuntamientos.

Usted me ha dicho, por ejemplo, lo referente a archivos, bibliotecas, etcétera, claro, y es que, en algunos casos, ustedes no tienen más remedio que sustituir a los Ayuntamientos, porque no hay solución económica para los Ayuntamientos, los están sustituyendo; lo que nosotros le estamos preguntando, y no para que lo digan ahora mismo, es si tienen pensado hacerlo. Lo que nosotros le estamos preguntando es: ya que aquí, en los dos proyectos de Pacto Local en el primero que se nos dio -este primer borrador- se hablaba de las transferencias de patrimonio y cultura, tal cual, así lo pone en el artículo 2, y en el segundo sólo se habla de patrimonio histórico artístico -lo que es una incongruencia, teniendo simplemente en cuenta sólo las leyes de patrimonio histórico- nosotros lo que queremos hacerles considerar es que se trata de muchas más cosas.

Decía usted, como ejemplo: la gestión de los teatros -El Escorial, etcétera- no es susceptible de transferencia; y ¿por qué no? No lo entienda usted como un criterio de confrontación, y ¿por qué no? ¿Se puede estudiar? ¿Puede tener o no el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial esa transferencia? ¿Se pueden marcar las transferencias de las infraestructuras culturales dentro del Pacto Local? ¿Se puede tratar dentro del Pacto Local la financiación? No las ayudas, que no tienen nada que ver, señor Viceconsejero, no las ayudas, que es otra cosa distinta; pueden ser transferencias corrientes, transferencias a Corporaciones Locales, etcétera; no. ¿Las transferencias plenas se pueden financiar lo mismo que se hace con educación? Por ejemplo, 350.000 millones del Presupuesto General del Estado han sido transferidos, más lo que pone la Comunidad Autónoma. ¿Podrán tener su presupuesto los Ayuntamientos en el Pacto Local para cultura? ¿Podrá traspasarse esa financiación de la cultura a los Ayuntamientos? Y fíjese usted en que yo, particularmente, creo que la vertebración del Estado

debe existir, igual que la vertebración de la Comunidad Autónoma es imprescindible, y en cultura muchísimo más.

No soy un exacerbado, una persona enloquecida por los traspasos de las competencias así, porque sí, sino razonadamente, porque es que hay un montón de recursos financieros para los Ayuntamientos, que ahora mismo, todavía están en manos de la Comunidad Autónoma, no digo sólo en cultura, digo en general; y que, si vamos a acometer una ley de Pacto Local complicada, difícil, pero esperanzadora, fíjese usted que de los Ayuntamientos, el que más dinero recibe del Estado en estos momentos, es el Ayuntamiento de Madrid, que recibe un 36 por ciento de los ingresos que recauda el Ayuntamiento de Madrid con las tasas, impuestos y demás; en la Comunidad Autónoma, el resto de los Ayuntamientos reciben, como máximo, el 11/12 por ciento, como máximo, de los ingresos que hace. Si nosotros apostamos por un Pacto Local, y yo creo que el Gobierno ha apostado por un Pacto Local, tendremos que tener muy claro cuáles son las competencias, y, sobre todo, cuál es la financiación que los Ayuntamientos van a tener a través de esas competencias, que pueden ser plenas o que pueden ser delegadas; esto es un proceso de negociación, por eso, solamente, lo que yo le presento a usted solamente son las dudas que tiene en este aspecto mi Grupo Parlamentario, dudas que tenemos más claras en algunos aspectos porque hemos hecho un amplio documento en el que ya se tienen más claras las cosas; ésta es una propuesta que hace mi Grupo, como grupo político de la oposición en este momento.

Yo considero que ustedes deben ir más allá, que la Consejería debe prever más cosas, y que no debe pensar únicamente -es mi opinión- en lo que puede hacer la Consejería de Las Artes, en las transferencias del Pacto Local o en el futuro Pacto Local; la Consejería de las Artes no debe decir sólo vamos a ayudar, vamos a compartir algo, archivos, bibliotecas, etcétera, porque sino esto no se podrá mantener, y vamos a ver cómo podemos sacar del marasmo en el que se encuentran algunos aspectos de la cultura en el tema municipal, vamos a sacarlos adelante, No.

Yo creo que hay que plantearse qué se va a traspasar; qué es susceptible de traspaso, no porque la Ley lo diga, porque el Pacto Local, si alguna vez llega a hacerse realidad, va a trastocar

innumerables leyes de esta Comunidad; es evidente, tendrá que trastocar muchas leyes de esta Comunidad, que habrá que ajustar, que habrá que reformar, como se hace con otras leyes que afectan -son leyes orgánicas-, luego, a la Comunidad Autónoma, y pasará lo mismo con el Pacto Local. Por tanto, ésa es nuestra preocupación. Estas comparecencias que estamos haciendo están relacionadas con la preocupación que tenemos por que: primero, el Pacto Local sea conocido por todos; segundo, que el Pacto Local vaya adelante; y, tercero, que sea susceptible, en esta Consejería, en este caso, en la Consejería de Las Artes, de posibles transferencias y su posible financiación. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que haya planteado esta iniciativa, que consideramos pertinente; y, en segundo lugar, agradezco la información del señor Viceconsejero, muy completa; realmente, una lectura interesantísima del artículo 26, con aquellas competencias compartidas. Naturalmente, nosotros no discrepamos del análisis que ha hecho; de lo que vamos a discrepar es de la práctica. El ejercicio teórico que ha hecho es irreprochable; cuando descendemos al terreno de la práctica es cuando aparecen los reproches, por las cuestiones que no se están desarrollando convenientemente.

Paso a enumerar cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Nosotros consideramos que sería enormemente positivo que en esta Legislatura se presentara un Proyecto de Ley de cooperación y coordinación con las Corporaciones Locales en materia de Cultura, porque entendemos que, a partir del texto de ese Proyecto de Ley, podrían resolverse o, en cualquier caso, se podrían paliar muchas de las disfunciones existentes, y creemos que sería una buena iniciativa.

Como sabe sobradamente el Viceconsejero, en distintas Comunidades Autónomas sí existe, en el ámbito educativo, una ley de cooperación y coordinación en materia educativa,

y creemos que hacerlo en materia cultural sería positivo. Igualmente, queremos señalarle que, para el Grupo Socialista, la descentralización y el municipalismo son conceptos que tienen una enorme importancia en nuestro patrimonio, en nuestra filosofía y en nuestra andadura, pero creemos que ninguna competencia debe transferirse, si no va acompañada de la financiación necesaria. Bastante asfixiados están los Ayuntamientos o las Corporaciones Locales como para recibir caramelos envenenados o como se les quiera denominar, consistentes en supuestos trasposos competenciales que les hagan imposible la gestión por carecer de la financiación adecuada.

¿Recuerda usted aquella página de Groucho Marx donde llaman a la puerta, y dice: ¿Quién es? El señor de la basura; y contesta: Dile que no queremos? (Risas.) Pues, a nosotros no nos gustaría que se transfiriera a los Ayuntamientos ni una sola competencia que no gozara del suficiente respaldo suficiente para hacerle frente.

Repito que le felicito por la intervención que ha hecho en el análisis competencial del artículo 26; pero, ahora, si le parece, descendemos juntos -no sé si a los infiernos- a la realidad, y vemos cómo está lo que usted nos ha comentado: esa coordinación y esa colaboración en materia de archivos, museos y bibliotecas.

Por ejemplo, se ha hablado en repetidas ocasiones de que, por lo que respecta a los archivos municipales, habría que potenciar la figura del archivero mancomunado para municipios de menos de 10.000 habitantes. ¿Sabe usted los que hay en toda la Comunidad de Madrid con 179 municipios y unas cuantas pedanías? Dos archiveros.

También sería bueno hablar de ayudas a museos y colecciones de titularidad municipal, por supuesto, porque ¿sabe que el sistema regional de museos está sin constituir? Claro que lo sabe, cómo no lo va a saber. Es bueno que lo recuerde.

Únicamente se puede explicar porque, con buen criterio, han asumido ustedes las competencias de patrimonio histórico que estaban en otra Consejería y debían estar en esta; nosotros lo hemos repetido en Pleno. ¿Sabe usted cómo está de desarrollo la Ley de Patrimonio Histórico, la Ley 10/98? A cero patatero, como le gusta decir al otro.

Mire usted, creo que algunas cosas no estarían mal, por ejemplo, la Ley es del 98, en cuanto al 1 por ciento cultural para inversiones en

patrimonio, ¿cómo está el 1 por ciento cultural? Sin desarrollar, señor Viceconsejero. Y las medidas para la investigación de patrimonio histórico ¿cómo están? Sin desarrollar. ¿Y los planes de fomento para la restauración? Sin desarrollar.

La Ley establece dos figuras de protección: Bien de Interés Cultural y bienes contenidos en el inventario. Yo le pregunto: ¿qué inventario? ¿Se ha declarado algún bien contenido en el inventario desde el 98 en que se aprobó la Ley? No, señor Viceconsejero, ninguno. Tienen ustedes año y medio para hacer una tarea, en cierto modo importante; se ha perdido todo lo que va de Legislatura, vamos a ver si, al final, se consigue arreglar algo, porque esto está bastante mal

Para poder dedicarle un repaso rápido a otro aspecto, al tercero de los ejes que ha lanzado, nos ha hablado de las comisiones locales de patrimonio. Usted también es una persona concienzuda y me imagino que sabe, igual que yo, el tiempo que hace -que se mide en años- que no se reúnen algunas. ¿Verdad que lo conoce? Hay algunas que hace años que no se reúnen.

Brevemente, para no seguir con esa comparación entre lo bonito que es el modelo teórico y lo bastante menos bonito que es el modelo práctico, me gustaría elegir algún aspecto. Nos ha hablado del cine en verano; creo que esto del cine en verano puede ser objeto de comparencias o de preguntas concretas, pero deja bastante que desear el interés que suscita. También nos ha hablado de la Red "Itiner", donde, para el año 2002, si no he entendido mal, como se me ha dicho en la anterior pregunta oral, ¿sabe usted que se ha ofertado a los Ayuntamientos el 50 por ciento de exposiciones para el 2002 de las que tenían en el 2001? Espero no haber entendido mal, como entendí mal, según el Director General, la revista de la Red de Teatros, porque he entendido un 50 por ciento de disminución.

"Clásicos en verano", es un ciclo simpático y muy agradable hecho en castillos y en iglesias, pero, de vez en cuando, se convocan conciertos en iglesias que no existen y, de vez en cuando, el cura párroco más o menos desconvoca un concierto a escobazos. Estas cosas también pasan y yo de eso no voy a culpar a la Consejería; de que se disminuya el 50 por ciento de las exposiciones de la Red "Itiner" y de que se hayan suprimido los talleres interactivos que iban con la exposiciones, creo que sí se puede culpar.

No tiene sentido, al menos desde mi punto de vista, continuar con esa enumeración. Vuelvo al principio y termino: bien la teoría, una práctica muy renqueante, especialmente patética por lo que a patrimonio se refiere. Está en nuestra mano, para que sirva de algo la Legislatura, intentar racionalizar, avanzar y plantear un marco de coordinación y colaboración que vaya paralelo a la negociación que suscite el Pacto Local.

Yo le repito que creemos que sería muy positivo, no para ustedes o para nosotros, sino para el futuro de la cultura en los Ayuntamientos de la región, que se fuera capaz de disponer de un proyecto de ley de coordinación y de cooperación en materia cultural que regulara subvenciones, apoyos, ayudas, criterios en artes escénicas, en artes audiovisuales, en artes plásticas, y que apoyaran desde la Administración autonómica una mayor privacidad cultural en los Ayuntamientos. Esto se echa en falta; esto es necesario, y yo apelo -no es la primera vez que lo hago; probablemente, tampoco será la última- a esta necesidad para ver si conseguimos avanzar en la idea y en el criterio de que este Proyecto de Ley de Cooperación y Coordinación con Corporaciones Locales en Cultura es necesario.

Felicitándole nuevamente por la magnífica lectura y análisis del artículo 26, y no pudiéndole felicitar por la aplicación de las competencias de la Consejería de Las Artes en materia de coordinación con las Corporaciones Locales, espero obtener respuesta a alguno de estos interrogantes en su siguiente intervención. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Quiero dar las gracias, en primer lugar, al señor Viceconsejero por su exposición, que ha sido rigurosa y sistemática en la materia que se estaba planteando, que es una materia que en algún sentido, en lo que a esta Consejería se refiere, adolece de cierta inconcreción, quizá por los motivos que ha expuesto el Viceconsejero en su primer intervención.

Quiero hacer algunos comentarios respecto a cuestiones que se han planteado o afirmaciones que se han hecho, y voy a empezar por la

intervención del señor Chazarra. El señor Chazarra dice que le parece bien, en términos genéricos, la exposición, pero que los reproches aparecen en el terreno de la práctica. Yo me temo que, por desgracia, en el caso del señor Chazarra, los reproches aparecen siempre y de manera continua, con independencia del tema que se trate, ya se en Pleno, en Comisión o, si me apura, en el pasillo o en la cafetería de esta Asamblea. Como muy legítimamente el señor Chazarra ha optado por hacer una oposición de reproche continuado, lógicamente, me resulta muy difícil, como Portavoz del Grupo que en este caso apoya al Gobierno, entrar a discutir y a rebatirle cada una de sus afirmaciones. Pero sí quiero decirle una cosa, puesto que ha hablado de una ley de coordinación en materia cultural: hablamos de cosas diferentes, y me temo que lo que usted plantea en esta supuesta Ley de Coordinación es muy diferente a lo que plantea el señor Marín, que se refiere a una transferencia, a una transmisión, a una descentralización de las competencias por parte de la Comunidad a favor de los Ayuntamientos.

La Ley de Coordinación Cultural, que, si mal no recuerdo, ya se ha visto en esta Asamblea, y que, además, fue votada en contra, es decir, no fue estimada por parte de esta Asamblea, es algo a lo cual nos oponemos de manera radical y absoluta hoy por hoy, y, según tenemos entendido, gran parte de los Ayuntamientos también se oponen a la misma porque, señor Chazarra, nos negamos a dar un tratamiento uniforme a entes que por sí son muy diversos. No tienen nada que ver unos Ayuntamientos pequeños con los grandes municipios de la Comunidad de Madrid, y no se puede pretender imponerles por Ley unas materias y unas actuaciones que son más objeto de negociación individual con cada Ayuntamiento.

Creemos sinceramente que las relaciones entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, hoy por hoy, deben ser reguladas de manera individual, con un tratamiento diferenciado, y no por con tratamiento, como usted plantea, por Ley, homogeneizando lo que por sí es diferente. Preferimos que estas relaciones se determinen mediante el acuerdo entre las partes; por lo tanto -se lo hemos dicho en varias ocasiones; aprovechamos otra ocasión para hacerlo-, usted lo planteará las veces que estime oportuno, y, desde luego, nosotros también las veces que estimemos oportunas nos opondremos a esta sugerencia.

Eso no quita, en modo alguno, que, con el tiempo, las circunstancias cambiaran, pero, desde luego, hoy por hoy, no nos parece en absoluto oportuna esta iniciativa. Repetimos que nos consta que muchos Ayuntamientos están radicalmente en contra también de que por Ley se quiera regular sus relaciones en materia de cultura con la Comunidad de Madrid.

A mí me parece muy fascinante que, habiendo venido aquí esta tarde a esta comparecencia supuestamente a hablar del Pacto Local y de competencias a transferir, usted aproveche para hablar de la Ley de Patrimonio y que tengamos que oír sus chistes; es usted muy gracioso, y nos hace mucha gracia, pero, francamente, yo creía que el planteamiento iba a ser otro. No voy a contestar; de verdad no lo voy a hacer; no voy a entrar a ese toro, a todas las afirmaciones que usted ha hecho, porque, de verdad, es un poco frustrante oírle; da igual cuál sea el motivo de la Consejería, pero usted viene aquí y suelta su discurso, que siempre es el mismo; me imagino que tiene la ventaja, lógicamente, de que no requiere demasiada preparación, pero es muy aburrido para nosotros que pretendemos hacer un planteamiento serio de los temas y, si venimos a hablar del Pacto Local, pues hablamos del Pacto Local; y podremos discrepar, y, sin duda, lo haremos, pero no venimos a hablar de lo bien o mal que funciona la Consejería y a oír su crítica constante, permanente y redundante sobre absolutamente todo.

Con respecto a la intervención del señor Marín, tengo que decirle que creo que hay una discrepancia de fondo en cuanto a la exposición que ha hecho, en el cual podemos coincidir si hacemos un planteamiento genérico. Evidentemente, el Pacto Local viene a ser la culminación de un proceso; sería, por así decirlo, la continuación de un proceso de transferencia competencial que se abre por parte del Estado al transferir competencias a las Comunidades Autónomas, y se cerraría con esa misma transferencia de competencias por parte de las Comunidades Autónomas a los entes locales; es decir, ésa es la definición, "grosso modo", de lo que es un pacto local y de la culminación de este proceso, y, sin duda, a esto se refería el Presidente Ruiz-Gallardón cuando ha hablado del Pacto Local en términos generales.

Yo creo que ahora deberíamos centrarnos. Estamos hablando de una cosa muy concreta: de

cómo afectaría el Pacto Local que se está negociando a unas competencias muy concretas en materia de cultura. Lógicamente, no se puede dar un tratamiento homogéneo a todas las Consejerías ni a todas las materias. No es lo mismo hablar de transferir un determinado tipo de servicios educativos, sanitarios o de servicios sociales que hablar de transferir los servicios culturales, porque en algunos casos, evidentemente, va a ser una demanda de los propios Ayuntamientos, y en otros casos no; en unos casos realmente se va a dar un mejor servicio al ciudadano -que debe ser el objetivo último que se debe perseguir-, y en otros casos tan sólo va a servir para duplicar costes o, sencillamente, para que el servicio que se preste sea menos eficaz.

En cualquier caso, me alegra saber, por su intervención, que usted reconoce que tiene el borrador del Pacto Local. Se lo digo porque como yo en algunas ocasiones he oído que ustedes no decían que lo tenían, sino que sabían que se estaba negociando, por lo menos usted ha reconocido no solamente que tiene el actual, sino que también ha tenido los diferentes borradores que se han podido ir generando a lo largo de la negociación.

Sinceramente, yo creo que cuando hablamos de desarrollo competencial y de Pacto Local hay que ser muy rigurosos, precisamente por lo que estábamos hablando. En ese sentido, yo creo que el señor Viceconsejero, en su exposición, ha hecho un análisis exhaustivo de las diferentes competencias que en estos momentos gestiona la Comunidad de Madrid, tanto en materia de patrimonio documental, en materia de archivos, bibliotecas como en materia estrictamente de gestión cultural. Efectivamente, hay que hacer una diferenciación entre las competencias exclusivas de la Comunidad de Madrid y las que comparte con los Ayuntamientos. En cualquier caso, en este sentido, me gustaría apuntar que tener competencias exclusivas no significa en modo alguno que sean excluyentes, sino que precisamente pueden ser concurrentes, y, en algunos casos, se podrán transferir y en otros casos o no se podrán transferir o no convendrá que se transfieran, porque, de entrada, a mí se me ocurren múltiples dificultades que pueden no solamente ralentizar el proceso, sino incluso hacer que nos planteemos si realmente algunas de estas competencias deben de ser transferidas o no.

En este sentido, quiero comentar que en

aquellas competencias que ha expuesto el señor Viceconsejero, concretamente en materia de patrimonio histórico, parece, en principio, que no es demasiado conveniente hoy por hoy, cuando, además, todavía la Ley de Patrimonio Histórico se encuentra en pleno proceso de desarrollo; parece que no tendría demasiado sentido proceder a realizar alguna transferencia de competencias a los Ayuntamientos, quizá sí en funciones coadyuvantes en cuanto a la protección de patrimonio o, tal como ha comentado el Viceconsejero, en la elaboración de planes especiales, o en la aportación de los expedientes, de las documentaciones de aquellos expedientes de incoación de bien de interés cultural, por poner un ejemplo.

La exposición del señor Marín me sugiere una duda, porque, claro, usted pregunta a su vez al señor Viceconsejero que qué es lo que se va a ceder, de manera entiendo que excluyente, para que los Ayuntamientos lo gestionen; es decir, yo no sé si está usted proponiendo que la Comunidad Autónoma de Madrid directamente transfiera, con financiación y con todo lo que usted quiera, a nuestros Ayuntamientos los teatros, las bibliotecas, los archivos, los centros culturales y todo; no me queda claro, porque, si ésta fuera la hipótesis, ¿a quién lo transferimos, a todos los Ayuntamientos o solamente a algunos? ¿Qué es lo que transferimos? ¿Lo transferimos todo? ¿No transferimos nada? Y, ¿qué ocurre si resulta que los Ayuntamientos no quieren recibir estas competencias? Porque el ejercer la competencia lleva un coste propio, al margen del coste que se calcula cuando se efectúa una transferencia. Y, según esa hipótesis suya, ¿nos quedamos con algo o lo traspasamos todo? ¿Cuál sería la función, en este caso, de la Consejería, de la Comunidad de Madrid? Porque, realmente, creo que es un error de concepto el creer que la Comunidad de Madrid, o, en este caso, cualquier Gobierno de una autonomía, es un organismo intermedio; es decir, ¿cuál es nuestra razón de ser, recibir unas transferencias del Estado para, a su vez, traspasarlas sin ton ni son y sin más a los Ayuntamientos? ¿Somos un instrumento meramente instrumental para efectuar una transferencia o somos algo más? Sinceramente, creo que somos algo más, y mi Grupo Parlamentario lo cree; creemos profundamente en el Estado de las Autonomías; creemos que las autonomías, las Comunidades Autónomas, no en detrimento del Pacto Local, que debe de existir y que, además, es necesario, deben conservar muchas de las

competencias que en estos momentos les han sido asignadas, muchas de las cuales, además, ha recibido directamente del Estado.

Por lo tanto, lo que hay que hacer es mirar de manera exhaustiva, en términos generales, si hay alguna competencia que pueda y deba ser transferida a los Ayuntamientos, si éstos las quieren recibir. Pero el tema no se solventa de una manera tan fácil. Cuanto menos, lo que planteo es que no es éste el momento, no es éste el lugar, y, sobre todo, señor Marín, de verdad, creo que debe usted tener en cuenta que, cuando hablamos de gestión cultural, no lo podemos equiparar a otro tipo de prestación de servicios que quizá sí que sean un objeto más exhaustivo de transferencia por parte de la Comunidad a los Ayuntamientos.

Voy a concluir mi intervención, señor Viceconsejero, señor Presidente, señores Diputados, ofreciendo, como no podía ser menos, nuestra colaboración como Grupo Parlamentario en este proceso de negociación que se está abriendo, que, por lo tanto, está en sus inicios, y del que sin duda van a salir cosas interesantes, tanto para esta Comunidad como para los Ayuntamientos; pero, desde luego, nosotros comprendemos que está en sus inicios y que, por lo tanto, es muy difícil, es imposible saber en estos momentos y pretender delimitar, como quiere el señor Marín, exactamente de qué cosas estamos hablando cuando nos referimos a la transferencia a los Ayuntamientos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Viceconsejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE LAS ARTES** (Campos Borrego): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en mi intervención porque creo que en la brevedad está el no permitirme irme por las ramas en un tema que me es especialmente querido, como es el que estamos tratando hoy aquí. Por lo tanto, dicho sea con todo cariño, con todo respeto y con todo afecto, el señor Chazarra me va a permitir que esta tarde no me pasee por los infiernos con él, puesto que tenemos larga vida para seguir caminando por los infiernos, y, como el invierno se promete frío, estoy seguro de que vamos a estar calentitos a lo largo de la Legislatura.

Solamente le quiero decir una cosa, y es que, respecto a ese malogrado concierto que se anunció en "Clásicos en Verano", un concierto que se anunció equivocadamente, ¡qué le vamos a hacer! Se anunció un concierto equivocadamente entre un programa muy amplio de conciertos en "Clásicos en Verano", ¡qué le vamos a hacer! Eso ocurre hasta en las mejores familias.

Quiero decirle que me interesa muchísimo la intervención del señor Marín, y todo lo que, a la hora de puntualizarlo, ha hecho como comentario a dicha intervención; y me interesa muchísimo porque a mí me toca vivir, como funcionario del Estado, el duro proceso de transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas, y ahora estoy en una Comunidad Autónoma en la que creo firmemente, y en cuyas competencias, en lo que se refiere al campo de las artes, creo firmemente; creo firmemente. Y me vuelvo a encontrar con ese debate; un debate que me resulta especialmente querido, y que me parece que, por parte, tanto de quienes tenemos responsabilidades de Gobierno como por quienes tienen responsabilidades en el terreno legislativo, deberíamos ser muy rigurosos, y tomarnos todo el tiempo que fuese necesario para tratar de estos temas; sobre todo en el campo de la cultura, donde los terrenos y los márgenes son tan imprecisos; tan imprecisos como que inducen a veces a incurrir en errores, no de mala fe, como el que usted me va a permitir, señor Marín, que comente. Usted pregunta: ¿por qué no transferimos la gestión de un nuevo teatro como el de El Escorial, etcétera, a un Ayuntamiento?, cuando al mismo tiempo dice que por qué no creamos centros dramáticos; ¿En qué quedamos, creamos centros dramáticos o transferimos los teatros? No lo entiendo.

Lo que le quiero decir es una cosa: en lo que a mí me corresponde como Viceconsejero de Las Artes, el tiempo que esté en esta responsabilidades, voy a dedicar todas mis energías a tratar, estudiar y debatir el tema en virtud del cual estamos esta tarde aquí, porque creo, de verdad, que hay una escasa cultura de lo que es el concepto de la competencia concurrente; es decir, me parece que todas las Administraciones -tienen su derecho- son muy reacias a ser desarboladas, y a todo el mundo le cuesta mucho trabajo soltar competencias, dinero y funcionarios; y pasó con el Estado, y posiblemente ahora pueda pasar con las Comunidades Autónomas ante un posible Pacto

Local; y, en medio de toda esa discusión, lo que no se desarrolla de verdad es el concepto de competencia concurrente, que para nada excluye el concepto de competencia exclusiva.

A mí me parece que la mejor manera de llevar a cabo una política en materia de cultura, donde los márgenes son absolutamente imprecisos, cambiantes; donde el mercado es mentira, no existe; donde los hábitos los mandan y los determinan elementos que están al margen de nuestro propio trabajo; donde realmente, cuando nos sentamos por la mañana en nuestros despachos nos creemos que estamos trabajando sobre sectores del pensamiento, y esos sectores del pensamiento vienen determinados por cosas que nos son ajenas; donde, como digo, todo es tan abierto, y donde todo es, necesariamente, tan digno de estudio, seamos capaces de establecer un concepto más generoso de lo que es la cooperación, la coordinación y el concepto de concurrencia. A mí me parece que el mejor pacto posible que se podría llevar a cabo sería aquel que fuera capaz, en materia de cultura, de establecer unas bases realmente claras, realmente prácticas para que los recursos y las competencias que cada Administración tiene -el Estado por una parte, y las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos por otra- confluyan de verdad en una cosa que esta por encima de cualquier otro interés: el interés del desorientado ciudadano. Nada más, y muchas gracias. *(El señor Marín Calvo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Marín, que me parece que se quiere acoger al turno excepcional.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Solamente quiero hacer dos aclaraciones. Una, para que conste en el Diario de Sesiones: jamás se me ocurriría, ni lo he dicho, en ningún caso, ni lo dice mi organización política, que estemos por las transferencias totales a los Ayuntamientos de todo; simplemente, hemos traído aquí una posición con la que queremos preguntar, investigar, acicatar, si usted quiere, y si la palabra vale, a que la Consejería de Las Artes vaya preparando lo que, posiblemente, pueda ser susceptible de transferencia. Ésa es la primera aclaración.

Segunda aclaración, señor Presidente: la Comunidad Autónoma no recibió, en ningún caso, transferencia del Estado en materia de cultura; asumió las de la Diputación Provincial. Nada más, y muchas gracias. *(El señor Chazarra Montiel pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Chazarra, pero le recuerdo, también, el carácter excepcional de este turno.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Excepcional, y brevísimo. El Viceconsejero no ha querido que pasemos por los infiernos; lo dejamos para otra ocasión en el largo invierno. Pero, en el planteamiento que nosotros hemos hecho, a lo que no ha dado respuesta es al Proyecto de Ley de Cooperación y Coordinación con las Corporaciones Locales. Sí lo ha hecho la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha señalado la pesadez y la repetición de mis intervenciones, que, desde luego, contrastan con la amabilidad y variedad de las suyas. Nada más, y muchas gracias. *(La señora Cifuentes Cuencas pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. No creo haberme referido en ningún momento a las intervenciones del señor Chazarra como de pesadas, aunque leeré el Diario de Sesiones con mucha atención. Si lo he hecho, no quiero decir que me haya traicionado mi subconsciente, porque en modo alguno pienso eso; pero, desde luego, quiero que conste que no lo he hecho. Si las mías le parecen divertidas y amenas, me parece muy bien por él; no pienso yo lo mismo, como no lo pensarán el resto de SS.SS., pero, evidentemente, sobre gustos no hay nada escrito, y yo, de los del señor Chazarra, ya me creo cualquier cosa.

En todo caso, yo me he limitado a constatar que, si mal no recuerdo -evidentemente, puedo estar equivocada-, en esta Asamblea hemos visto una iniciativa parlamentaria en ese sentido, y hemos adoptado un acuerdo al respecto, y me he limitado a intentar recordar, de memoria, sin tener delante el

Diario de Sesiones, la argumentación que se dio en aquel momento, y las razones por las cuales, si hace un año adoptamos una postura respecto a un tema, no ha habido ninguna circunstancia que modificara esa situación. En cualquier caso, si tanto le gustan mis intervenciones, no se preocupe, señor Chazarra, que procuraré prodigarlas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación del Mapa de Librerías de Madrid.

————— **C-495/01 RGEF. 4566 (V)** —————

Para exponer el objeto de esta petición de comparecencia, tiene la palabra la señora Busó.

La Sra. **BUSÓ BORÚS**: Gracias, señor Presidente. El objeto de la solicitud de esta comparecencia del señor Director General no es otro que nos explique la situación del Mapa de Librerías de la Comunidad de Madrid. Hemos comprobado con satisfacción que ese mapa se encuentra ya editado; nos lo ha repartido el señor Director General al comienzo de esta Comisión, y nos gustaría, no obstante, conocer los trabajos que se han realizado para la formación del Mapa; qué objetivos se han perseguido con este Mapa, y si se está haciendo en la actualidad o se tiene algún otro proyecto sobre el tema de las librerías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baztán.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS** (Baztán Lacasa): Señor Presidente, Señorías, cumpliendo el mandato de la Ley del Libro y el Fomento de la Lectura y el compromiso adquirido ante esta Comisión, la Consejería de Las Artes, a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, ha realizado primero, y editado después, el primer Mapa de Librerías de la Comunidad de

Madrid. Como ya comenté ante esta misma Comisión, en nuestra opinión, creíamos que debíamos ir más allá y crear, además, una base de datos sobre librerías de la Comunidad que desemboque en un directorio.

Si SS.SS. lo permiten, voy a apoyarme en proyecciones para explicar ambos proyectos: el primero ya realizado -tienen ustedes en su poder un ejemplar del mapa-, y el segundo en una fase avanzada de realización. Por tanto, procederemos a la proyección.

El objetivo de la realización de este mapa no es otro que aproximar las librerías a todos los madrileños, dando a conocer su ubicación y, al mismo tiempo, mostrando un retrato lo más fiel posible de la realidad del sector librero en nuestra Comunidad. Para ello, se ha partido de un fichero del IAE, es decir, el fichero dado por el Instituto de Estadística relacionado con actividades económicas, que nos dio 3.673 puntos de venta, y, a continuación, hemos trabajado conjuntamente con el gremio de libreros para realizar una primera comprobación, lo que nos facilitó un listado de 425 establecimientos. Aquí hay que aclarar que en el IAE están todos los puntos de venta, es decir, por ejemplo, se incluyen todos los quioscos de Madrid, que no pueden ser considerados, bajo ningún concepto, librerías.

A partir de los datos del IAE y de los datos facilitados por el gremio de libreros, se estructuraron y analizaron los datos en la Dirección General y fueron contrastados con otras fuentes para completar la información hasta el número total de 547 librerías, que son las que aparecen en este mapa, con datos de este año 2001.

Vamos a proceder a analizar de forma ligera los datos de este mapa. De las 547 librerías registradas, 339 corresponden a Madrid capital y 208 a otros municipios de la Comunidad. Las librerías de Madrid capital están marcadas sobre un mapa de la ciudad y las de la Comunidad están agrupadas por municipios. En esta diapositiva pueden ver ustedes, aunque lo podrán analizar mejor en el ejemplar que tienen en su poder, una muestra de la forma de grafificarlo, que consiste en haber dividido Madrid capital en los distritos actuales, que están marcados en sus límites, y, de forma correlativa, dentro de cada distrito, se ha marcado la posición exacta de cada una de las librerías, dando un número de clave, de manera que en el lateral se puede ir conociendo el nombre y la

dirección de cada una de las librerías.

Si analizamos las librerías por distritos y lo cruzamos con el número de habitantes de cada distrito, veremos que, realmente, hay una gran densidad de librerías en la zona centro; en concreto, en Centro, Chamberí y Salamanca. El distrito Centro, que tiene 127.447 habitantes según el último censo, tiene 98 librerías, lo cual nos da una densidad verdaderamente espectacular; es decir, prácticamente cada 1.300 habitantes hay una librería, mientras que en la situación contraria se encontrarían distritos alejados del centro; desgraciadamente, hay un amplio conjunto de distritos que solamente tienen una librería, a pesar de contar, como, por ejemplo, Moratalaz o Usera, con poblaciones por encima de 100.000 habitantes.

En el envés del ejemplar pueden ver ustedes la distribución por municipios; y vemos que hay municipios, como Alcalá de Henares que, teniendo 154.000 y pico habitantes, tienen 17 librerías; Leganés también, lo mismo que Fuenlabrada, Móstoles y Alcorcón, incluso Las Rozas, porque Las Rozas tiene un buen estándar, tienen una densidad de librerías muy aceptable, mientras que hay un amplio conjunto de municipios que tienen una sola librería, o en algunos casos ninguna, como pueden ustedes también observar en el mapa.

Como les decía a ustedes en esta misma comparecencia y en otras anteriores, nos parecía que no era suficiente con realizar un mapa. La primera idea es que este mapa tiene que estar vivo, puesto que la realidad es cambiante, y precisamente uno de los aspectos de interés es saber cómo cambia y por qué cambia esta realidad. Además, pensábamos que lo verdaderamente interesante sería tener una base de datos que desembocara también en un directorio vivo, y hemos aprovechado la circunstancia para iniciar este trabajo. En ese sentido, se ha confeccionado un directorio que se ha enviado a las librerías que han sido localizadas, con un éxito todavía no satisfactorio, puesto que hay 297 que han contestado, y 250 que todavía no han contestado. Éste es en concreto el cuestionario que se ha elaborado conjuntamente con el gremio de libreros, de manera que además de conocer el nombre, la dirección y la posición, vamos a tener una serie de datos que van a ser de interés precisamente para analizar lo que está sucediendo.

En estos momentos, de las encuestas enviadas, realmente se han recibido más de Madrid

capital que de Madrid región; es decir, se ha recibido el 36,5 por ciento de Madrid capital, mientras que sólo el 17 por ciento ha sido de Madrid región; se va haciendo un seguimiento día a día para intentar completar los datos. De los 200 cuestionarios de Madrid capital, 103 corresponden a librerías de carácter general y 97 a especializadas, mientras que de los 97 cuestionarios en la Comunidad de Madrid, 90 son generales y 7 especializadas. Eso nos dice algo que ya conocíamos, es decir, que hay una mayor concentración de librerías especializadas en Madrid capital que en Madrid región. Aquí ven ustedes (*Mostrando el gráfico.*) la gran descompensación: en color morado están las librerías generales, mientras que en blanco están las especializadas; está verdaderamente descompensado en Madrid región.

Como consideraciones finales creemos que este mapa tiene que ser vivo; es decir, que esta edición tiene que ser con fecha, y tenemos que ir haciendo ediciones sucesivas que lo vayan, por un lado, mejorando, si hay alguna ausencia o algún error en ellas y, por otro lado, que se vaya viendo también la evolución del sector. Desde luego, nuestra intención es seguir colaborando con el gremio de libreros de Madrid, y la idea es suscribir un convenio de manera que nos ayuden en el seguimiento constante de la evolución del sector. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Abrimos el turno de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias por la información que nos ha facilitado, señor Baztán. Por mi defecto en la vista no he tenido ocasión de ir leyendo lo que ponía la pantalla, pero ya estudiaremos el mapa que usted no ha facilitado. Le quería hacer una sugerencia respecto a los datos que nos ha dado, además ha citado el distrito al cual yo pertenezco, que es Moratalaz.

Yo vivo en Moratalaz y, desafortunadamente, he podido ver cómo han desaparecido cantidad de librerías en ese distrito en cuestión de pocos años; primero fue de forma paulatina, y después más rápidamente. En este distrito, Moratalaz, con más de 100.000 habitantes -

no sé la cifra exacta en este momento-, existen muy poquitas librerías; hay un par de ellas más conocidas, y no sé si habrá alguna otra que no conozca. Quisiera que me dijera si desde la Consejería tienen previsto algún objetivo respecto a que estas librerías no se vayan cerrando. Además, he constatado que cada librería que se ha cerrado se ha sustituido por un bar y no por otro tipo de comercio; librería a cambio de un bar, y estos bares han tenido bastante éxito, y todos suponemos por qué.

Asimismo, hablaba usted de las librerías especializadas. Respecto a esto, sí le puedo decir que en la Comunidad de Madrid sólo existen dos o tres librerías de teatro muy específicas, alguna muy conocida como "La Avispa" y alguna otra; pero son muy pocas teniendo en cuenta que queremos fomentar, sobre todo desde la Consejería, los libros y las librerías de teatro, algo muy defenestrado, teniendo las librerías muy pocas posibilidades de salir, adelante con mucho esfuerzo personal por parte de los empresarios que deciden plantear estos negocios. Quería saber la opinión que tiene usted al respecto y qué objetivos se han marcado desde la Consejería para el fomento del libro en general, y sobre todo de este tipo de libro en especial. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida al señor Baztán, como tantos otros lunes. Asimismo, le agradezco la explicación que nos ha dado y el buen ánimo que siempre demuestra. Sinceramente, yo he tenido un poco más de tiempo para echarle una ojeada al mapa, porque hace un par de semanas se ha constituido la Comisión del Libro en el Consejo de Cultura, donde tuvimos la primicia del mapa de librerías, que nos parece una buena iniciativa. Es mejor contar con un instrumento que presenta deficiencias, que hay que corregir, que no contar con ninguno. Desde esa perspectiva, aunque esté cojo, ha empezado a caminar, y hay un conocido chiste referido a la resurrección de Lázaro que tiene que ver con esto.

Quiero hacerle algunas consideraciones,

constructivas por supuesto. La primera de ellas es que, recién presentado el mapa y saludado como una buena iniciativa, creo que ya sería necesario emprender la primera revisión, y ahora argumentaré el porqué. Naturalmente, no queremos que se haga una revisión mensual, ni siquiera trimestral; nos conformaríamos con que se haga una revisión anual y se vaya renovando el mapa; en principio, sería conveniente hacerlo así.

Algún otro aspecto, por ejemplo las librerías de las universidades no figuran, que suelen ser buenas, estar bien dotadas y tener un cierto nivel de especialización. La modestísima propuesta que hacemos es que en el futuro se incorporen las librerías de las universidades.

Otro aspecto que llama poderosamente la atención es, por lo que respecta a Madrid y sus distritos, cómo está el mapa. Usted nos ha puesto la diapositiva del número de librerías que existen en el distrito de centro, ahora me dice si me equivoco o no, pero, si mis cálculos no son muy malos, hay once librerías para un millón de habitantes. Carabanchel, Usera, Vicálvaro, Villaverde, Moratalaz; pues, bueno, yo estoy convencido de que debe haber apoyo a las librerías para que no sigan cerrando y para que cada una de las revisiones anuales, si es que se hace una revisión anual, no den lugar a un descenso progresivo, incluso sería una espléndida noticia que se pudieran abrir algunas para paliar situaciones como ésta, y ya le digo que está un poco hecho a vuelapluma el cálculo de once librerías para un millón de habitantes.

Ahora, lo peor. En este mapa de librerías, señor Baztán, ¿a qué llamamos librería? Se han eliminado los kioscos, naturalmente, y muy bien, pero, ¿todas las que figuran aquí las podemos considerar librerías? Yo creo que no. Espero que no sea un disgusto, pero he cogido el teléfono, por comprobar un poco cómo iba esto, y he llamado a diez librerías de Madrid y a otras diez de las que aquí figuran y he preguntado -en ese momento se me cruzó por la mente Ramiro de Maeztu- por tres libros: Don Quijote, Don Juan y La Celestina. Concretamente en el 60 por ciento no los tenían, pero me dijeron que los podían pedir, por lo menos sabían que existían, ya es una buena noticia para ser una librería; no tenían El Quijote, no tenían Don Juan, no tenían La Celestina, pero, si yo daba un tiempo, los podían localizar. En serio, ¿estamos hablando de librerías y consideramos librería donde no existen Don Quijote, Don Juan y La Celestina o

no? Creo que todavía, si se quiere afinar en el concepto de librería, y no estoy hablando de ninguna especialización, habría que evitar situaciones como ésta.

Por cierto, aprovechando visitas, me he dado alguna vuelta -voy a decir sitios: Móstoles, Fuenlabrada, Leganés- y he cambiado impresiones, y me dicen que para el concepto de librería como un lugar donde pueda encontrarse El Quijote, Don Juan o La Celestina, habría que descender, como mínimo, al 50 por ciento de las que figuran en el mapa. Por eso pregunto cómo hacemos el criterio.

Una actualización que ya le sugiero, porque me ha dicho que era de junio, es la de Rivas Vaciamadrid, donde también he acudido, y hay dos, pues hace algo más de año y medio que una de ellas es una farmacia; cerró y ahora es una farmacia; lo digo por dar el dato para que, cuando se actualice, se pueda tener en cuenta.

Coincidimos con uno de los puntos que ha expresado la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que la Asociación de Autores de Teatro ya expuso, como es que hay un déficit especialmente grave de venta de libros dramáticos, o de libros de teatro; como buen conocedor que es usted de esto, ya sabe que, cuando se ven por géneros las estadísticas en la parte baja está la poesía, debajo de la poesía está el teatro. La Asociación de Autores de Teatro la solicitud que hace, que yo creo que es razonable, y por eso la planteó aquí como reflexión, es la de establecer puntos de venta de libros exclusivamente de literatura dramática en los teatros, a) de la red de teatros, y b) en los distintos teatros de gestión privada pertenecientes a la Administración, ya hay algunas, por ejemplo, el teatro de la Comedia lo tiene, para que, los espectadores que asistan a una representación y tengan interés por adquirir el texto de la obra que se está representando, o algún otro más o menos relacionado, pero siempre dramático, tuvieran la oportunidad de adquirirlo; quiero expresar públicamente que esta iniciativa cuenta con el apoyo explícito de nuestro Grupo. Aunque nos parece que habrá que regular el cómo, pero merecería la pena que se hiciera el esfuerzo por incrementar la venta de literatura dramática.

Y termino señalando que el hecho de que hoy se nos presente aquí el mapa de librerías, después de un plazo de tiempo más que razonable desde que se aprobó la Ley de Fomento del Libro y la Lectura es una buena noticia, y nos alegra; lo

único es que este instrumento para nosotros todavía debe afinarse, todavía debe perfeccionarse; comenzando por el punto esencial, como es la definición de limitación semántica del contenido del término "librería". Para que vea que no exagero, no lo voy a invitar a acompañarme a los infiernos como le decía al Viceconsejero, pero, cuando quiera, una mañana hacemos otras cuantas llamadas al azar preguntando por un libro cualquiera a alguna de las librerías a ver cuáles son las existencias de muchas de los que figurar aquí; pero claro, si está como está don Quijote, Don Juan y La Celestina; ahora que estamos en el centenario, imagínese si pedimos La Regenta o alguna cosita de Galdós, etcétera. Yo estoy dispuesto a participar en el concurso, a coger el teléfono y a continuar haciendo algunas llamadas, porque realmente me lo pasé bien el otro día, y aquello que satisface, estimula y viene muy bien.

Finalizo; afinemos el instrumento, y agradeciendo que se haya traído, pero el instrumento no será riguroso hasta que no tengamos un perfil claro y nítido de a qué llamamos librería, porque quizá el título exacto sería "mapa de algo parecido a librerías". Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señor Busó.

La Sra. **BUSÓ BORÚS**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Director General las explicaciones y la información que nos ha facilitado, y a su vez quiero felicitarle por el magnífico trabajo que creo que ha realizado desde su Consejería.

Efectivamente, llama la atención la distribución de las librerías en los distintos distritos de nuestra capital, e incluso dentro de la Comunidad, pero es también bien cierto que me imagino que las librerías son un negocio para mucha gente de las que las ponen, y supongo que elegirán el sitio, más comercial o el que más les convenga a ellos, no creo, en ningún momento que se pueda exigir u obligar a ciertos, llamémosles, entre comillas, puesto que no es así, "Comerciantes" a poner su negocio en sitios que no les resultan comerciales.

Quisiera decirle también a la señora Sánchez Peral que en Moratalaz ha desaparecido una sola librería; y esta librería, a su vez, también

era papelería, la papelería-librería Ursano. Han desaparecido negocios de librerías, pero la librería que existe ya desde hace varios años, que está en la calle Hacienda de Pavones, y se llama "Librería Méndez", lleva abierta cierto tiempo, y ahí sigue.

En cuanto a lo dicho por el Diputado señor Chazarra, yo creo que estamos hablando del mismo tema: que una librería es todo aquel establecimiento donde se venden libros. El hecho de que usted haya llamado a distintos sitios y no tengan unas obras determinadas no significa que dejen de ser librería por no tener esas determinadas obras, porque, entre otras cosas, se les han podido agotar; pueden estar pedidas y que todavía no se las hayan servido; o, sencillamente, porque al tipo de clientes que entra en esa librería no les interesa, porque las tienen, o porque no compran o no solicitan esas obras. Vuelvo a repetir lo mismo que he dicho antes: no creo que se pueda obligar a nadie a vender unas determinadas cosas, si no encuentra quien se las compre.

El magnífico proyecto que creo que han realizado, entiendo que tiene una doble utilidad: por un lado, para los librereros, puesto que este mapa de librerías va a ser muy útil para ellos en relación con sus propios clientes; y, por otro lado, para los clientes, porque saber el sitio exacto al que poder encaminarse para comprar determinados libros es muy de agradecer, ya que se ahorra mucho tiempo y trabajo.

Señor Director General, a mí me gustaría que en su próxima intervención nos explicara cómo han pensado ustedes hacer llegar este Mapa a los ciudadanos, si lo van a repartir, lo van a entregar o lo van a mandar. Lo pregunto simplemente por curiosidad.

En cuanto al proyecto del directorio de librerías, me parece muy interesante porque completa perfectamente el mapa de librerías. Efectivamente, señor Chazarra -perdone que me vuelva a dirigir a usted-, este cuestionario, que se ha enviado para poder realizar el directorio, es, precisamente lo que están rellenando las librerías, y en ella se especifica qué clase de libros tienen. Por tanto, en el momento en que se tenga esa información más completa, supongo que se mirará el mapa, buscaremos librería tal, y libro de La Celestina, que quiero comprar, para ver en qué tipo de librería lo venden. Lo que ocurre es que el mapa no está terminado; no es que no sean librerías aquellos establecimientos a los que usted se ha

dirigido.

Comprendemos, señor Director General, que la formación del directorio no depende única y exclusivamente de su Dirección General, sino más bien dependerá de lo que tarden las librerías en contestar al cuestionario que les han remitido. Pero, también me gustaría que nos diera su opinión sobre cuándo calcula que podría estar finalizado este trabajo.

Tanto el mapa como el directorio creo que serán muy útiles para todos los madrileños en relación a conocer puntualmente la ubicación de las librerías, sobre todo las especializadas. A la hora de necesitar un libro de una materia determinada, es muy importante saber dónde acudir, puesto que muchas veces se pierde el tiempo yendo de un lado para otro buscando una librería de una materia determinada, y, si no se está muy al día sobre el tema, hay veces que es difícil, y se acaba comprando el libro en otro tipo de establecimiento.

Le vuelvo a felicitar y a darle las gracias por su estupendo proyecto, y esperamos que nos sea muy útil a todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Baztán.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS** (Baztán Lacasa): Muchas gracias por las sugerencias y por el tono de las preguntas. En primer lugar, intentaré contestar a la señora Sánchez Peral diciéndole que lo primero que tendríamos que tener en cuenta es que estamos ante un sector privado; estamos hablando de librerías que en su inmensa mayoría son de iniciativa privada y que, por lo tanto, tienen un doble componente: un componente económico y un componente cultural.

¿Cómo incidir de forma positiva para que un sector privado que interesa desde el punto de vista cultural no desaparezca? Aunque éste no es estrictamente el objeto de esta comparecencia, en el fondo éste es un instrumento al servicio de ese fin; es decir, que el primer objetivo de este mapa, y no podía ser otro, es el propio cumplimiento de la ley; la ley nos obliga a hacerlo, pero parece ser que las razones que se incluyen en la ley son precisamente que este mapa puede ayudar a un conocimiento por parte de los ciudadanos y ese conocimiento por

parte de los ciudadanos puede ayudar de alguna manera también a esa supervivencia.

Nosotros estamos trabajando en dos líneas que ya hemos comentado: una es que la Consejería de Las Artes, y también estamos en contacto con la Consejería de Educación, tiene una fuerte capacidad de compra; una capacidad de compra, en el caso de la Consejería de Las Artes, para las bibliotecas públicas; en el caso de la Consejería de Educación, al servicio de la enseñanza. Una idea elemental es que esa capacidad de compra vaya basculando desde las editoriales y desde las grandes distribuidoras hacia las librerías, en concreto, hacia las pequeñas librerías. Ahí existía el problema, que ya comenté en esta Comisión, de que a veces intentando ayudar les hundimos por el tiempo que se tarda en pagar; pues bien, el gremio de librereros ha conseguido una línea de descuento con Cajamadrid con la cual ese problema, que no siempre está en nuestra mano resolver, se resuelve.

Estamos haciendo un enorme esfuerzo porque es mucho más complicado gestionar haciendo unas compras no masivas, sino unas compras muy diversificadas, precisamente para intentar ayudar a las pequeñas librerías, dado que el precio del libro es fijo y, por lo tanto, no hay problema económico desde el punto de vista de los concursos; de esta manera ayudamos y estamos en absoluto contacto con el gremio, y creo que están verdaderamente satisfechos con esta iniciativa.

En segundo lugar, nos hemos dirigido al gremio para que identifique exactamente cuáles son sus necesidades de modernización para intentar establecer un acuerdo, y va a ser una línea de subvenciones que va a sacar Economía; una línea de subvenciones que verdaderamente ayude a la modernización de las librerías, en el entendimiento de que hay un problema que está empezando a solucionarse, que ha existido hasta hace muy poco tiempo, que es el ISBN. No se puede ir a las librerías electrónicas, no se puede ir al telepedido, si no se tiene el ISBN absolutamente al día, porque se tiene la base informática y en este sentido estamos en absoluto contacto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que ha hecho un enorme esfuerzo en los últimos meses para que el ISBN esté al día, con lo cual creemos que una línea de subvenciones de ayudas en "hardware" y en "software" a las librerías podrían ser más útil que hace un año o dos.

Entrando en las sugerencias del señor

Chazarra, lo primero que le quiero decir es que, evidentemente, este mapa es mejorable como todo en esta vida, lo que me parece un poco fuerte es que le diga usted al gremio de librereros que lo que ha dicho que son librerías no lo son, porque nosotros todo esto lo hemos hecho con el gremio de librereros.

¿Qué es una librería? No hemos ido al Impuesto de Actividades Económicas que dice que paga el impuesto, sino que ése es el aspecto, digamos, económico, y ahí teníamos que cribar. ¿Cómo hemos cribado? Primero, con aquellas librerías que pertenecen al gremio de librereros, y que, por lo tanto, están homologados por todos los criterios internacionales de lo que es una librería y lo que no lo es, y por otro lado, hemos ido complementando esa información de aquellos que no están agremiados, pero que, en función de esos mismos criterios, podrían estar incluidos.

Yo entiendo que usted pueda llamar a una librería que nosotros no hemos puesto, y que le diga que no tiene "El Quijote", pero es que la definición de librería no es un local que tiene en todo momento en venta El Quijote. Sería deseable, pero no es la definición de librería; no es la definición, quizá, desde el punto de vista burocrático o formal, aunque es verdaderamente una desgracia que haya librerías que no tengan "El Quijote".

Por otro lado, lo que sí quiero decirle es que nosotros hemos confiado en que los datos del gremio, que están constantes, estaban al día. Precisamente, la aclaración que usted nos ha pedido es de una librería que está en el gremio, pero lo que sí le digo y le puedo asegurar es que nosotros hemos llamado varias veces a todas aquellas que no estaban filtradas por el gremio.

Evidentemente, éste va a ser un mapa vivo, y la sugerencia que usted nos ha hecho, no solamente la tomamos, sino que la habíamos hecho nuestra de antemano. Nosotros hemos puesto ahí: mapa de librerías 2001 porque pretendemos hacer el año que viene el mapa de librerías 2002. Además, creemos que tenemos dos instrumentos para mejorar la puesta al día, uno es precisamente el directorio; es decir, en el directorio, al no ser simplemente dos grandes hojas, sino que puede tener un prólogo, podemos, precisamente, afinar esos aspectos de lo que se considera librería, lo que no se considera librería, lo que es una librería universitaria... El otro día, en la Comisión del Libro fui yo mismo el que le expliqué que no estaban incluidas ni las de las universidades ni las de

algunos museos, precisamente porque tenían un tratamiento de borde que queríamos afinar antes de incluirlos. Precisamente ese directorio puede ser, explicando las situaciones de borde, una buena situación para que estas posibles carencias se resuelvan.

Además, queríamos contar con otro instrumento que creemos que es especialmente eficaz para cualquier cuestión viva: Internet. Así como un proceso de edición es largo y, en todo caso, hay que meditarlo bien antes de lanzar 10.000 ejemplares, sin embargo, Internet nos permite tener al día todas esas modificaciones que se vayan produciendo. Es nuestra intención, con ICM, intentar meter en la red el año que viene el mapa de librerías, de manera que sea un mapa en cierto modo con fecha; nunca será exacto, porque siempre se produce un "decalage" entre el momento en el cual una librería se da de alta o de baja y se tiene la información bien económica o bien en el gremio, o bien la que nosotros podemos tener. Por tanto, estoy plenamente de acuerdo con que hay que revisarlo, y le doy nuestra palabra de compromiso de revisarlo; nuestro compromiso por intentar incluir no solamente las librerías de las universidades, sino también las librerías de los museos. Por ejemplo, la librería del "Reina Sofía" no está aquí por no haber estado incluida dentro de esos criterios generales por los cuales se ha realizado, y es una magnífica librería.

Contestando a las sugerencias del Grupo Popular en cuanto a la idea de distribución, en este momento se ha hecho una primera edición de 10.000 ejemplares, la distribución va a ser gratuita, y la hemos hecho de 10.000 ejemplares precisamente como una primera edición de prueba, que, evidentemente, se va a distribuir por los medios propios, es decir, en todo el sistema de bibliotecas: las bibliotecas de distrito, las bibliotecas consorciadas y a través de los bibliobuses a los usuarios de los bibliobuses, a través de los puntos de información de la propia Comunidad y de otras Consejerías, y por el distribuidor oficial. Al mismo tiempo, vamos a dar un número de ejemplares alto a los Ayuntamientos y, por otro lado, contamos con el sector, tanto con el gremio de libreros como de editores, para hacer una distribución de estos primeros 10.000 ejemplares. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El señor Chazarra Montiel pide la palabra.*) Tiene la

palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, señor Baztán, le hago una sugerencia. Le he comentado con anterioridad que sólo hay 11 librerías para 1 millón de madrileños. ¿Se ha parado usted a pensar -seguro que sí- que en esos mismos distritos es donde hay más deficiencias de bibliotecas? (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS** (Baztán Lacasa): No es verdad.) Pensemos en Vicálvaro y en Hortaleza. ¿No sería conveniente que en algunos de estos distritos que están profundamente desasistidos de infraestructuras culturales, en la segunda fase del Plan de Bibliotecas se les procurara dotar de algunos instrumentos para compensar la escasez de librerías? Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Baztán, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS** (Baztán Lacasa): En primer lugar, quería decirle que es claro el gradiente de densidad que hay con respecto a las librerías. No me parece que el tema de la división por distritos haya que llevarlo hasta las últimas consecuencias, teniendo en cuenta el transporte público que hay ahora mismo en Madrid; en metro se tardan cinco minutos en pasar de un distrito a otro; en ese sentido, siempre es bueno contar con librerías cerca de la propia casa, pero, realmente, no me parece verdaderamente dramático.

Con respecto a lo que usted acaba de decir, tengo que decirle que no es exactamente cierto. En este momento, por ejemplo, Usera sólo tiene una librería, y estamos haciendo una biblioteca de 4.000 metros cuadrados. Villaverde cuenta con cuatro librerías en un distrito enorme, y vamos a abrir una biblioteca dentro de dos o tres semanas, cuando el Presidente nos dé fecha. Villa de Vallecas está ahora mismo en la línea de salida. Es decir, realmente, las razones por las cuales se ha llegado a tomar la decisión de cuál es el orden en el cual se deben implantar las bibliotecas obedece a un análisis en el cual uno de los factores es el número de librerías, pero también hay otros. En ese sentido, creo que la Comunidad ha hecho un enorme esfuerzo por dotar prioritariamente la zona sur, que

es la que en este momento está más deficitaria. En La Latina me parece que hay seis librerías, así como una magnífica biblioteca; en Usera, como ya he dicho, hay una librería y está en construcción una biblioteca; y en Villaverde hay cuatro librerías. Es decir, no se corresponde exactamente con lo que usted ha dicho.

Yo creo que uno de los factores de análisis puede ser el de las librerías, pero no debe de ser el único indicador. Yo creo, desde luego, que uno de los aspectos que hay que considerar es la población, así como la posición de las bibliotecas cercanas, porque yo digo que, a veces, hacer un análisis como si una línea en una calle fuera la frontera de río Grande, no siempre hay que considerarlo de forma definitiva. Por otro lado, también hay que tener en cuenta el análisis que estamos haciendo conjuntamente con el Ayuntamiento; es decir, hay veces que no hay bibliotecas de la Comunidad de Madrid, pero, sin embargo, sí hay una, dos o tres que son del Ayuntamiento de Madrid o son de Caja Madrid, que está haciendo también una función importante. Por lo tanto, yo creo que sí puede ser considerado un aspecto de análisis el número de librerías, pero no el elemento clave para decidir dónde se va a realizar la siguiente biblioteca.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baztán. Pasamos al punto quinto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Existe algún ruego o alguna pregunta? (*El señor Chazarra pide la palabra.*) Señor Chazarra,

tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Dos ruegos muy rápidos. El primero es que, como recordarán todas SS.SS., había un acuerdo para hacer una visita al Museo Etnológico de Nuevo Baztán, permanentemente solicitado -recuerden los Diarios de Sesiones-, pero no se terminó de poner la fecha; es una pregunta o un ruego que he ido repitiendo y en ningún momento se ha dicho que no a esa visita, pero se ha ido retrasando, ha pasado el verano y no se ha realizado la visita al Palacio Goyeneche, sede o futura sede del Museo Etnológico de Nuevo Baztán. Quisiera que se fijara esa fecha, porque, si no, parece poco serio que se tarden cinco o seis meses de solicitud tras solicitud.

El segundo ruego es mucho más cercano. Creo que en esta Comisión ya hay precedentes de asistencia a exposiciones y en el Museo de El Prado hay una magnífica exposición de las mujeres de Goya y creo que esta Comisión de Las Artes debería organizar una visita para los miembros de la Comisión a esa exposición, como se ha hecho en anteriores exposiciones de Goya y en anteriores exposiciones de Velazquez en la entonces Consejería de Cultura. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y quince minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	54,09 Euros/9.000 Pts.	Número suelto:	0,84 Euros/140 Pts.
DSAM	Suscripción anual:	78,13 Euros/13.000 Pts.	Número suelto:	0,84 Euros/140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		112,39 Euros/18.700 Pts.		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. .
 a cuyo efecto les remito la cantidad deEuros/Pts.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .